

Pedido No 2040205



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

### ORDEN DE COMPRA

#### Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

## Nº 25962-OC

Providencia, 19-11-2015

Señor(es): PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.

At.Sr.: Omar Galvez

Dirección: Las Rosas Nº 5757 Santiago

R.U.T.: 96.556.940-5

Cargo Contable : Administracion de Educacion(80037)

Código Presupuestario: 2-81-02-34-561

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Fecha de creación : 19-11-2015

Dirección de despacho: AVENIDA ELIODORO YAÑEZ Nº 1947, PROVIDENCIA Fecha de despacho: 20-11-2015

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
34	JUGO NATURAL 200 CC WATTS SURTIDOS DP/3 UND	522.00	17.748
5	CEREAL BARRA COSTA CHOCOLATE X 20 UDS	1865.00	9.325
<p>Son: TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS.- FONDOS FAEP 2015, RQ Nº 7857-CO, ADM. EDUCACION</p> <p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p><b>**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE**</b> **A: Avenida Eliodoro Yañez Nº1947**</p>			<p>Neto: 27.073</p> <p>Iva 5.144</p> <p>=====</p> <p>TOTAL: 32.217.-</p>

( CM )\*\*Adjuntar copia de orden de compra a factura\*\*



Jefe Depto. de Adquisiciones



Director de Adm. y Finanzas

*[Handwritten signature]*  
Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.  
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme